



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

12 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Suplemento
6993

B

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO.
DIRECCION DE ADMINISTRACION MUNICIPAL.
COMITÉ DE COMPRAS
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL.

Convocatoria No.: 003

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 26 fracción I, 28 y 29 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 29 Fracción III y 232 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 14 fracción IV del Reglamento del Comité de Compras del Municipio de Nacajuca, Tabasco; se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es), indicadas a continuación, para la adjudicación del concurso de licitación pública, a base de precios unitarios y tiempo determinado:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha de Junta de Aclaraciones (obligatoria)	Fecha de Apertura de propuestas	Fecha de Fallo o Adjudicación
MNA-003-CSubs-Subsemun/09.	\$1,750.00	15/09/09 13:30 horas	17/09/09 10:00 horas	19/09/09 10:00 horas	22/09/09 10:00 horas

PROYECTOS	Descripción general de la obra	Fecha Límite de Entrega del material concursado	Capital Contable Mínimo Requerido
IS142, AD048	ADQUISICION DE DOTACION DE UNIFORMES COMPLETOS QUE SE LE PROPORCIONARAN A LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL. (PROYECTO DE SUBSEMUN)	30/09/09	\$2,000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha de Junta de Aclaraciones (obligatoria)	Fecha de Apertura de propuestas	Fecha de Fallo o Adjudicación
MNA-004-CSubs-Subsemun/09.	\$1 750.00	15/09/09 13:30 horas	17/09/09 11:30 horas	19/09/09 12:00 horas	22/09/09 12:00 horas

PROYECTOS	Descripción general de la obra	Fecha Límite de Entrega del material concursado	Capital Contable Mínimo Requerido
IS040, IS142, AD050, AD049, AD047.	ADQUISICION DE MATERIALES, EQUIPOS DIVERSOS DE OFICINAS, COMPUTOS, TERMINALES (BIOMETRICO, PORTATIL, MOVIL), RADIO BASES, RECONOCIMIENTO DE PLACAS, PLOTTER, QUE SE LE PROPORCIONARAN A LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL. (PROYECTO DE SUBSEMUN)	30/09/09	\$2,000,000.00

- I. Origen de los Fondos: Convenio Subsemun-Ayuntamiento.
- II. Las bases de la licitación se encuentran disponibles en: Plaza Hidalgo S/N, Col. Centro, C.P. 86220, Centro, Nacajuca, Tabasco, teléfono: 914-33- 7-83-62, 914-33 7-87-86, 7-87-85 ext. 106 o 120, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 13:30 Horas.
- III. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del municipio de Nacajuca, Tabasco, ubicado en Plaza Hidalgo s/n., Colonia Centro de Nacajuca, Tabasco.
- IV. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora antes indicado en: la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco, ubicado en: Plaza Hidalgo s/n, Colonia Centro, Nacajuca, Tabasco, C. P. 86220.
- V. La Junta de Aclaraciones es obligatoria para los proveedores que tengan duda sobre el requerimiento a concursar o cualquier otra especificación, de acuerdo a los estipulados en el Art. 29 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público y 34 de su Reglamento. Art. 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. Y 14 fracción IV inciso e), del Reglamento de Comité de Compras del municipio de Nacajuca, Tabasco. (Ver Bases).
- VI. El Acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo el día y hora antes indicado en: la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.
- VII. El participante que no cumpla con los requisitos de la Propuesta Técnica y legal requerida, y que no presenta documentación correcta y completa, (fotografías y los documentos personales de identificación del representante legal, deberán ser visibles y legibles, de lo contrario automáticamente quedara descalificado, y no se le permitirá participar en esta licitación. véase bases de la licitación.
- VIII. Idioma para presentar la propuesta: español.
- IX. Moneda: peso mexicano
- X. No se otorgara anticipo

XI. No se podrán subcontratar partes de los suministros.

XII. Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:

- a) Solicitud por escrito citando el número de licitación y descripción del requerimiento en papel membretado o (en computadora) con todos los datos fiscales de la empresa, dirigido a la C. L.C. P. María del Carmen Pérez Calderón, Director de Administración Municipal.
- b) Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, si se trata de personas jurídicas colectivas, y si se trata de persona física copia del acta de nacimiento.
- c) Experiencia y Capacidad Técnica: original y copia para cotejar del Registro en el Padrón del Estado de Tabasco, o del municipio de Nacajuca, con la(s) especialidad(es) requerida(s) en ésta Licitación.
- d) Documentación que compruebe la experiencia y capacidad Técnica en los servicios similares a los descritos, en base al Curriculum vitae de la empresa y del personal Técnico, acompañando copia de los contratos que se hayan celebrado, o cualquier otro documento que lo acredite.
- e) Capital Contable acreditado de acuerdo al registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Tabasco o del municipio de Nacajuca, Tabasco. (Original y copia para cotejar)
- f) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público. Y art. 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del estado de Tabasco.
- g) Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Conforme a lo dispuesto por el artículo 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público. Y Art. 41 de su Reglamento. Y acorde a lo dispuesto por los artículos 33, 34, 35, y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del estado de Tabasco. Y Artículo 36 fracciones VI y VII de su Reglamento. y conforme a los artículos 14, 23 y 25 del Reglamento de comité de compras del municipio de Nacajuca, Tabasco. En base al análisis comparativo de las propuestas admitidas se seleccionarán aquellas que satisfagan plenamente las condiciones legales, Técnicas, Económicas y que sean factibles de realizar con los recursos y en el plazo propuesto.

XIII. Las condiciones de pago son Se aceptarán facturas siempre y cuando el requerimiento este suministrado, que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia del suministro de que se trate.

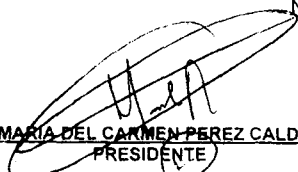
XIV. Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

XV. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.

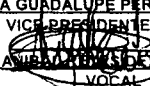
Nacajuca, Tabasco, 08 de Septiembre de 2009

A T E N T A M E N T E

EL COMITÉ DE COMPRAS


L.I.C. MARIA DEL CARMEN PEREZ CALDERON
PRESIDENTE


LIC. JOSE DE LOS SANTOS ALVAREZ CONTRERAS
SECRETARIO


L.A.E. MARIA GUADALUPE PEREZ CAMPOS
VICE PRESIDENTE

PROFR. ANIBAL ROSALES DE LA CRUZ
VOCAL

No. 25468

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
SEGUNDO TRIMESTRE**

MUNICIPIO: COMALCALCO, TABASCO.

FORMATO PT-1

RESUMEN

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DE 2009	EJERCIDO AL 30 DE JUNIO DE 2009	SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2009
PRESUPUESTO TOTAL	\$466,464,885.34	\$553,548,971.43	\$168,457,952.55	\$230,846,535.77
PARTICIPACIONES	\$245,087,647.00	\$281,058,682.00	\$600,000.00	\$126,814,198.89
AUTORIZADO 2009	245,087,647.00	281,058,682.00	154,244,483.11	126,814,198.89
RECAUDACION PROPIA	\$35,805,800.35	\$52,111,800.35	\$34,991,334.46	\$17,120,465.89
RECAUDACIONES 2009	31,694,000.00	48,000,000.00	31,924,411.62	16,075,588.38
REMANENTES:	4,111,800.35	4,111,800.35	3,066,922.84	1,044,877.51
RAMO GENERAL 33, "APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS"	\$144,429,302.93	\$178,714,929.14	\$115,827,039.25	\$62,887,889.89
FONDO III. APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA	\$78,676,872.93	\$110,491,112.76	\$87,368,450.91	\$23,122,661.85
AUTORIZADO 2009	78,283,226.00	110,096,440.33	86,973,778.63	23,122,661.70
REMANENTES	393,646.93	394,672.43	394,672.28	0.15
FONDO IV. APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	\$65,752,430.00	\$68,223,816.38	\$28,458,588.34	\$39,765,228.04
AUTORIZADO 2009	65,752,430.00	68,223,816.38	28,458,588.34	39,765,228.04
RECURSOS CONVENIDOS	\$41,142,135.06	\$41,663,559.94	\$17,639,578.84	\$24,023,981.10
SERNAPAN	\$6,217,790.00	\$6,217,790.00	\$3,545,053.35	\$2,672,736.65
AUTORIZADO 2009	6,217,790.00	6,217,790.00	3,545,053.35	2,672,736.65
	0.00	0.00	0.00	0.00
RAMO 20	0.00	300,638.00	219,912.00	80,726.00
AUTORIZADO 2009	0.00	300,638.00	219,912.00	80,726.00
FONHAPO	2,192,225.70	2,173,919.33	2,173,919.33	0.00
REFRENDO 2008	1,924,000.00	1,919,277.32	1,919,277.32	0.00
REMANENTE	268,225.70	254,642.01	254,642.01	0.00
FONADIN	1,500,000.00	1,500,000.00	977,500.00	522,500.00
AUTORIZADO 2009	1,500,000.00	1,500,000.00	977,500.00	522,500.00
CONVENIO BANOBRA	552,700.80	0.00	0.00	0.00
REFRENDO 2008	552,700.80	0.00	0.00	0.00
CONVENIO TRANSITO	1,462,510.69	1,462,510.69	585,660.21	876,850.48
AUTORIZADO 2009	1,462,510.69	1,462,510.69	585,660.21	876,850.48
CONAGUA	15,375,000.00	15,341,250.00	6,491,807.70	8,849,442.30
REFRENDO 2008	15,375,000.00	15,341,250.00	6,491,807.70	8,849,442.30

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
SEGUNDO TRIMESTRE**

MUNICIPIO: COMALCALCO, TABASCO.

FORMATO PT-1

RESUMEN

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DE 2009	EJERCIDO AL 30 DE JUNIO DE 2009	SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2009
RAMO 036	13,841,907.87	13,847,451.92	3,645,726.25	10,201,725.67
AUTORIZADO 2009	13,333,333.00	13,333,333.00	3,334,151.37	9,999,181.63
REMANENTE	508,574.87	514,118.92	311,574.88	202,544.04
CONACULTA	0.00	600,000.00	0.00	600,000.00
AUTORIZADO 2009	0.00	600,000.00	0.00	600,000.00
INMUJERES	0.00	220,000.00	0.00	220,000.00
AUTORIZADO 2009	0.00	220,000.00	0.00	220,000.00

LEYENDA:

ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTS. 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION Y 65 FRACCION III DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. RECURSOS APROBADOS PARA POA 2009 SEGUN LA SIGUIENTES ACTA DE CABILDO: ACTA DE CABILDO No. 2, 3, 4, 5, 6, 7 DE LAS SESIONES DE FECHA 06 DE FEBRERO, 06 DE MARZO, 15 DE ABRIL; Y PARA EL RAMO 033 SEGUN ACTA DE CABILDO No. 2, 3, 4, 5, 6, 7 DE LAS SESIONES DE FECHA 06 DE FEBRERO, 06 DE MARZO, 15 DE ABRIL, 14 DE MAYO, 05 DE JUNIO, JULIO DE 2009; Y LAS CORRESPONDIENTES AUTORIZACIONES DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS CONSISTENTE EN LOS SIGUIENTES OFICIOS: SAF/DCH/0673-5/2008 CORRESPONDIENTE A PARTICIPACIONES, SAF/DCH/0121-5/2009 CORRESPONDIENTE AL RAMO 33 FONDO III Y SAF/DCH/0122-5/2009 CORRESPONDIENTE AL RAMO 33 FONDO IV.

LIC. MOISES SANCHEZ CHAVEZ
SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JAVIER MAY RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARLENE MARTINEZ RUZ.
SINDICO DE HACIENDA

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009 SEGUNDO TRIMESTRE				
MUNICIPIO:		COMALCALCO, TABASCO.		FORMATO PT-2
DESGLOSE POR CONCEPTO DEL GASTO				
	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DE 2009	EJERCIDO AL 30 DE JUNIO DE 2009	SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2009
PRESUPUESTO TOTAL	\$466,464,885.34	\$553,548,971.43	\$322,702,435.66	\$230,846,535.77
PARTICIPACIONES	\$245,087,647.00	\$281,058,682.00	\$154,244,483.11	\$126,814,198.89
GASTO CORRIENTE	\$84,290,128.76	\$82,494,851.53	\$40,485,676.48	\$42,009,175.05
SERVICIOS PERSONALES	67,627,748.54	66,120,090.71	29,359,108.84	36,760,981.87
ARTICULOS MATERIALES	5,210,613.00	5,789,572.81	4,282,554.22	1,507,018.59
SERVICIOS GENERALES	11,451,767.22	10,585,188.01	6,844,013.42	3,741,174.59
GASTO DE INVERSION	\$113,882,824.24	\$146,175,997.32	\$87,848,808.98	\$58,327,188.34
INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	104,317,994.24	127,030,495.71	75,791,013.72	51,239,481.99
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	9,564,830.00	18,337,615.06	11,249,908.71	7,087,706.35
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	807,886.55	807,886.55	0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS		87,833.15	0.00	87,833.15
DEUDA PUBLICA	46,914,694.00	52,300,000.00	25,909,997.65	26,390,002.35
RECAUDACION PROPIA	\$35,805,800.35	\$52,111,800.35	\$34,991,334.46	\$17,120,465.89
GASTO CORRIENTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00
ARTICULOS MATERIALES	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTO DE INVERSION	\$31,694,000.00	\$49,520,298.65	\$34,991,334.46	\$14,528,964.19
INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	29,564,000.00	42,910,302.35	31,261,759.84	11,648,542.51
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	2,130,000.00	6,440,845.88	3,560,424.20	2,880,421.68
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	169,150.42	169,150.42	0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	4,111,800.35	2,591,501.70	0.00	2,591,501.70
APORTACIONES FEDERALES P/ ENTIDADES	\$144,429,302.93	\$178,714,928.14	\$115,827,039.25	\$62,887,889.89
FONDO III, "APORTACIONES PARA LA	\$78,676,872.93	\$110,491,112.76	\$87,368,450.91	\$23,122,661.85
GASTO CORRIENTE	2,348,496.00	2,348,496.00	944,860.76	1,403,635.24
SERVICIOS PERSONALES	2,012,205.00	2,012,205.00	826,148.73	1,186,056.27
ARTICULOS MATERIALES	222,791.00	222,791.00	80,056.01	142,734.99
SERVICIOS GENERALES	113,500.00	113,500.00	38,656.02	74,843.98
GASTO DE INVERSION	0.00	102,066,683.30	86,423,590.15	15,643,093.15
INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	0.00	3,595,285.50	2,495,287.50	1,099,998.00
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	0.00	98,471,397.80	83,928,302.65	14,543,095.15
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	76,328,376.93	6,075,933.46	0.00	6,075,933.46
FONDO IV, "APORTACIONES PARA EL	\$65,752,430.00	\$68,223,816.38	\$28,458,588.34	\$39,765,228.04
GASTO DE INVERSION	64,104,869.00	66,213,298.08	28,458,588.34	37,754,709.74
INVERSION SOCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	64,104,869.00	66,213,298.08	28,458,588.34	37,754,709.74
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	1,647,561.00	10,518.30	0.00	10,518.30
DEUDA PUBLICA	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
RECURSOS CONVENIDOS	\$41,142,135.06	\$41,663,559.94	\$17,639,578.84	\$24,023,981.10
SERNAPAM	6,217,790.00	6,217,790.00	3,545,053.35	2,672,736.65
GASTO DE INVERSION	3,614,430.86	5,083,193.88	3,545,053.35	1,538,140.53
INVERSION SOCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	1,216,995.00	2,716,993.00	1,458,493.00	1,258,500.00
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	2,397,435.86	2,366,200.88	2,086,560.35	279,640.53
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	2,603,359.14	1,134,596.12	0.00	1,134,596.12
RAMO 20	0.00	300,638.00	219,912.00	80,726.00
GASTO DE INVERSION	0.00	300,638.00	219,912.00	80,726.00
INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	0.00	300,638.00	219,912.00	80,726.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
FONHAPO	2,192,225.70	2,173,919.33	2,173,919.33	0.00
GASTO DE INVERSION	1,924,000.00	2,173,919.33	2,173,919.33	0.00
INFRAESTRUCTURA PARA EL DE SARROLLO	1,924,000.00	2,173,919.33	2,173,919.33	0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	268,225.70	0.00	0.00	0.00

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DE 2009	EJERCIDO AL 30 DE JUNIO DE 2009	SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2009
FANADIN	1,500,000.00	1,500,000.00	977,500.00	522,500.00
INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	1,500,000.00	1,500,000.00	977,500.00	522,500.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
CONVENIO BANOBRAS	552,700.80	0.00	0.00	0.00
DEUDA PUBLICA	552,700.80	0.00	0.00	0.00
CONVENIO TRANSITO	1,462,510.69	1,462,510.69	585,660.21	876,850.48
GASTO DE INVERSION	1,462,510.69	1,462,510.69	585,660.21	876,850.48
INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	1,462,510.69	1,462,510.69	585,660.21	876,850.48

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
SEGUNDO TRIMESTRE

MUNICIPIO: COMALCALCO, TABASCO.

FORMATO PT-2

DESGLOSE POR CONCEPTO DEL GASTO

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DE 2009	EJERCIDO AL 30 DE JUNIO DE 2009	SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2009
CONAGUA	15,375,000.00	15,341,250.00	6,491,807.70	8,849,442.30
GASTO DE INVERSION	15,375,000.00	15,341,250.00	6,491,807.70	8,849,442.30
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	375,000.00	375,000.00	246,951.23	128,048.77
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	15,000,000.00	14,966,250.00	6,244,856.47	8,721,393.53
RAMO 036	13,841,907.87	13,847,451.92	3,645,726.25	10,201,725.67
GASTO DE INVERSION	0.00	13,808,039.63	3,645,726.25	10,162,313.38
INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	0.00	8,582,433.00	3,259,040.91	5,323,392.09
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	0.00	777,706.64	311,574.88	466,131.76
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	4,447,899.99	75,110.46	4,372,789.53
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	13,841,907.87	39,412.29	0.00	39,412.29
CONACULTA	0.00	600,000.00	0.00	600,000.00
GASTO DE INVERSION	0.00	600,000.00	0.00	128,000.00
INVERSION SOCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	0.00	128,000.00	0.00	128,000.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	372,000.00	0.00	372,000.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00
INMUJERES	0.00	220,000.00	0.00	220,000.00
GASTO DE INVERSION	0.00	220,000.00	0.00	220,000.00
INVERSION SOCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	0.00	220,000.00	0.00	220,000.00

LEYENDA: ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTS. 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION Y 55 FRACCION III DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. RECURSOS APROBADOS PARA POA 2009 SEGUN LA SIGUIENTES ACTA DE CABILDO ACTA DE CABILDO No. 2, 3, 4, 5, 6, 7 DE LAS SESIONES DE FECHA 06 DE FEBRERO, 06 DE MARZO, 15 DE ABRIL; Y PARA EL RAMO 033 SEGUN ACTA DE CABILDO No. 2, 3, 4, 5, 6, 7 DE LAS SESIONES DE FECHA 06 DE FEBRERO, 06 DE MARZO, 15 DE ABRIL, 14 DE MAYO, 05 DE JUNIO, JULIO DE 2009; Y LAS CORRESPONDIENTES AUTORIZACIONES DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS CONSISTENTE EN LOS SIGUIENTES OFICIOS: SAF/DCH/0673-5/2009 CORRESPONDIENTE A PARTICIPACIONES, SAF/DCH/0121-5/2009 CORRESPONDIENTE AL RAMO 33 FONDO III Y SAF/DCH/0122-5/2009 CORRESPONDIENTE AL RAMO 33 FONDO II.

MOISES SANCHEZ CHAVEZ
SRIQ DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JAVIER MAY RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARLENE MARTINEZ RUZ
SINDICO DE HACIENDA

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
SEGUNDO TRIMESTRE**

MUNICIPIO: COMALCALCO, TABASCO.

FORMATO PT-3

DESGLASE DE INVERSION POR SECTOR

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DE 2009	EJERCIDO AL 30 DE JUNIO DE 2009	SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2009
INVERSION TOTAL	\$233,557,634.79	\$404,365,828.88	\$255,361,900.77	\$149,003,928.11
PARTICIPACIONES	\$113,882,824.24	\$146,175,997.32	\$87,848,808.98	\$58,327,188.34
1 AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL	5,396,821.07	6,460,361.30	3,344,571.45	3,115,789.85
2 FOMENTO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y TURISMO	6,779,499.49	17,196,669.82	12,978,349.79	4,218,320.03
3 DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCION AMBIENTAL	48,804,447.69	53,299,916.76	30,708,123.33	22,591,793.43
4 EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	19,810,334.39	25,886,481.20	12,661,496.92	13,224,984.28
5 SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	14,983,306.11	24,281,149.06	19,233,973.11	5,047,175.95
6 TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	65,000.00	70,000.00	70,000.00	0.00
7 ADMINISTRACION CENTRAL	4,883,349.28	5,800,572.83	2,864,216.74	2,936,356.09
8 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	13,160,066.21	13,180,846.35	5,988,077.64	7,192,768.71
RECAUDACION PROPIA	\$31,694,000.00	\$49,520,298.65	\$34,991,334.46	\$14,528,964.19
1 AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL	0.00	1,699,849.94	1,699,849.94	0.00
3 DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCION AMBIENTAL	1,700,000.00	5,663,171.33	2,044,271.73	3,618,899.60
4 EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	17,664,000.00	18,972,301.60	14,586,877.02	4,385,424.58
5 SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	0.00	10,554,795.36	10,554,795.36	0.00
7 ADMINISTRACION CENTRAL	10,200,000.00	12,630,180.42	6,105,540.41	6,524,640.01
8 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	2,130,000.00	0.00	0.00	0.00
RAMO GENERAL 33	\$64,104,869.00	\$168,279,981.38	\$114,882,178.49	\$53,397,802.89
FONDO III. INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$0.00	\$102,066,683.30	\$86,423,590.15	\$15,643,093.15
1 AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL	0.00*	2,495,287.50	2,495,287.50	0.00
3 DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCION AMBIENTAL	0.00	32,823,913.09	24,239,950.38	8,583,962.71
5 SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	0.00	1,414,027.21	972,144.51	441,882.70
8 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	0.00	65,333,455.50	58,716,207.76	6,617,247.74
FONDO IV. APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	\$64,104,869.00	\$66,213,298.08	\$28,458,588.34	\$37,754,709.74
4 EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	603,700.00	457,337.20	91,037.20	366,300.00
9 SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA	63,501,169.00	65,755,960.88	28,367,551.14	37,388,409.74
RECURSOS CONVENIDOS	\$23,875,941.55	\$40,389,551.53	\$17,639,578.84	\$22,749,972.69
SERNAPAN	3,614,430.86	5,083,193.88	3,545,053.35	1,538,140.53
1 AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL	1,216,995.00	1,216,993.00	1,216,993.00	0.00
3 DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCION AMBIENTAL	0.00	1,500,000.00	241,500.00	1,258,500.00
4 EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	1,890,548.25	1,873,176.34	1,593,535.81	279,640.53
8 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	506,887.61	493,024.54	493,024.54	0.00
FONHAPO	1,924,000.00	2,173,919.33	2,173,919.33	0.00
3 DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCION AMBIENTAL	1,924,000.00	2,173,919.33	2,173,919.33	0.00

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DE 2009	EJERCIDO AL 30 DE JUNIO DE 2009	SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2009
RAMO 20	0.00	300,638.00	219,912.00	80,726.00
1 AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL	0.00	300,638.00	219,912.00	80,726.00
CONAGUA	15,375,000.00	15,341,250.00	6,491,807.70	8,849,442.30
3 DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCION AMBIENTAL	15,375,000.00	15,341,250.00	6,491,807.70	8,849,442.30
FONADIN	1,500,000.00	1,500,000.00	977,500.00	522,500.00
3 DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCION AMBIENTAL	1,500,000.00	1,500,000.00	977,500.00	522,500.00

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
SEGUNDO TRIMESTRE**

MUNICIPIO: COMALCALCO, TABASCO.

FORMATO PT-3

DESGLOSE DE INVERSION POR SECTOR

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DE 2009	EJERCIDO AL 30 DE JUNIO DE 2009	SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2009
RAMO 036	0.00	13,808,039.63	3,645,726.25	10,162,313.38
ADMINISTRACION CENTRAL	0.00	916,999.99	0.00	916,999.99
9 SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA	0.00	12,891,039.64	3,645,726.25	9,245,313.39
CONVENIO TRASITO	1,462,510.69	1,462,510.69	585,660.21	876,850.48
9 SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA	1,462,510.69	1,462,510.69	585,660.21	876,850.48
CONACULTA	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00
4 EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	0.00	128,000.00	0.00	128,000.00
7 ADMINISTRACION CENTRAL	0.00	372,000.00	0.00	372,000.00
INMUJERES	0.00	220,000.00	0.00	220,000.00
5 SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	0.00	220,000.00	0.00	220,000.00

LEYENDA: ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTS. 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION Y 65 FRACCION III DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. RECURSOS APROBADOS PARA POA 2009 SEGUN LA SIGUIENTES ACTA DE CABILDO: ACTA DE CABILDO No. 2, 3, 4, 5, 6, 7. DE LAS SESIONES DE FECHA 06 DE FEBRERO, 06 DE MARZO, 15 DE ABRIL; Y PARA EL RAMO 033 SEGUN ACTA DE CABILDO No. 2, 3, 4, 5, 6, 7. DE LAS SESIONES DE FECHA 06 DE FEBRERO, 06 DE MARZO, 15 DE ABRIL, 14 DE MAYO, 05 DE JUNIO, 03 DE JULIO DE 2009; Y LAS CORRESPONDIENTES AUTORIZACIONES DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS CONSISTENTE EN LOS SIGUIENTES OFICIOS. SAF/DCH/0673-5/2008 CORRESPONDIENTE A PARTICIPACIONES, SAF/DCH/0121-5/2009 CORRESPONDIENTE AL RAMO 33 FONDO III Y SAF/DCH/0122-5/2009 CORRESPONDIENTE AL RAMO 33 FONDO IV.

LIC. MOISES SANCHEZ CHAVEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. JAVIER MAY RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARLENE MARTINEZ RUIZ
SINDICO DE HACIENDA



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.